



DECRETO ALCALDICIO N° 814,
APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO OBRA QUE
INDICA.
REQUINOA, 06 ABR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3266 de fecha 26.10.2016, que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl para "**Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, Terminación**".

Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Solicita designar comisión Evaluadora de Ofertas.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas al Constructor Civil de Obras, don Guillermo Arias del Canto, al Arquitecto de Secpla, don Reynaldo del Pozo Mardones, la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y como Ministro de Fe a la Secretario Municipal Sra. Marta Angélica Villarreal Scarabello o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 298 de fecha 01.02.2017 que adjudica Licitación Pública 3656-142-LE16, denominada "**Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, Terminación**", al Proveedor Srs. Servicio Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda., Rut 76.380.107-1, por un valor total de \$ 57.691.960 más Iva., con un plazo de ejecución de 76 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 481 de fecha 20.02.2017 que rectifica Decreto Alcaldicio N° 298 de fecha 01.02.2017:

DEBE DECIR: ADJUDICASE Licitación Pública 3656-142-LP16

El Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 02.03.2017 que aprueba Contrato de fecha 27.02.2017 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el oferente Srs. Servicio Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda., Rut 76.380.107-1 para la ejecución del proyecto "**Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, Terminación**", por un monto total de \$ 57.691.960 más Iva., con un plazo de ejecución de 76 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 637 de fecha 15.03.2017 que modifica Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 02.03.2017 en lo siguiente:

DONDE DICE: IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.15.035.000.000 Construcción Casa Acogida de Adultos Mayores, comuna Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR: IMPÚTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.035.000.000 un monto de \$ 38.108.366.- y a la cuenta 215.31.02.004.075.000 por un monto de \$ 30.545.066.- Construcción casa acogida de Adultos Mayores, comuna de Requinoa" del Presupuesto Municipal vigente.

El Memo N° 244 de fecha 28.03.2017 de la Dirección de Obras, el cual solicita decretar Acta de Entrega de Terreno de fecha 28.03.2017 para la ejecución de la obra "**Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, Terminación**", cargo del oferente Servicio Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda., Rut 76.380.107-1.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62. Aclaración de Actas.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 28.03.2017 correspondiente al proyecto "**Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, Terminación**".

DESÍGNASE Inspector Técnico de Obras al Sr. Guillermo Arias del Canto.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.15.035.000.000 un monto de \$ 38.108.366.- y a la cuenta 215.31.02.004.075.000 por un monto de \$ 30.545.066.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/GADC/gadc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Secpla (1)

Obras (1)